



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE  
SANTO DOMINGO, R. D.  
Ayuntamiento del Distrito Nacional  
En Uso de sus Facultades Legales

Dada la Resolución No. 97/2001.-

*Vista:* La solicitud de los Regidores Luis Sosa e Isabel Figueroa, a fin de que se autorice la instalación de tres semáforos en la Carretera Duarte.

*Vista:* La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud de los Señores Regidores.

*Visto:* Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.


*Visto:* Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

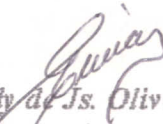
## Resuelve

*Primero:* Autorizar como al efecto autoriza, la instalación de un semáforo en la Carretera Duarte Km. 18, en la entrada de la Compañía Acero, otro en la Carretera Duarte Km. 22, en el Cruce a la Cuaba y otro en la Carretera Duarte Km. 25, en la entrada a la primera Brigada Ejército Nacional.

*Segundo:* Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Obras Públicas y al Departamento de Tránsito Urbano, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año Dos Mil (2001).

  
Dr. Rafael Díaz Filpo  
Presidente del Ayuntamiento  
Distrito Nacional

  
Lic. Eddy de J. Olivares Ortega  
Secretario del Ayuntamiento  
del Distrito Nacional